

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ
LEY 1708

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN

Ref: Proceso núm. 2015-031-3
AFECTADO: DMG HOLDING S.A

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, deja constancia que el 15 de febrero de 2021, a las 5:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 02 de febrero de 2021.

En consecuencia, se procede a correr el traslado que trata el Art.144 de la Ley 1708 de 2014, por el término común de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, para que las partes aleguen de conclusión.

INICIA: DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M.

VENCE: VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 5:00 P.M.

Maria Luisa Jiménez Ladino
MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria